



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California

Dirección Ejecutiva de Administración

Departamento de Recursos Materiales

"2015 EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES"

MEMORÁNDUM No.DRM/150/2015

Mexicali, Baja California, 19 de Junio de 2015

C. JORGE ARMANDO PAREDES FELIX
CHOFER
PRESENTE.-

ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, por instrucciones de nuestro Director General, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse al Municipio de Tijuana el día **21 de junio** con el fin de trasladar a este municipio de Mexicali el día **22 de junio** del año en curso al C. Miguel Ángel Salas Marrón, Consejero Electoral Numerario del Consejo General Electoral.

AUTORIZADO POR

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN
DE LA COMISIÓN


L.A.E. LUCIANA AGUILAR GUDIÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO


JORGE ARMANDO PAREDES FELIX
CHOFER

c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento

c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal

c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRAN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE
LAG*isabel

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESPACHADO
19 JUN 2015
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE B.C.
19 JUN 2015
RECIBIDO
DEPARTAMENTO CONTROL
PRESUPUESTAL